

# BOLETIN No. 23

## CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS

Fecha: 21-SEP-2022

Señores:

Centros de Servicio Autorizados

Apreciados Aliados, nos sentimos muy orgullosos de contar con su compromiso y calidad de servicio en nuestra Red en Colombia.

### CIERRE CONTABLE (Solicitud de Facturación).

- Con el fin de realizar los pagos correspondientes de los servicios prestados por garantías cada mes, en el plazo establecido con ustedes (45 días), nos permitimos solicitarles que tanto las facturas electrónicas como las cuentas de cobro de las órdenes de servicio del mes anterior, sean enviadas al correo [daniela@redelecservicio.com.co](mailto:daniela@redelecservicio.com.co), designado para este fin, dentro de los primeros catorce (14) días de cada mes a partir de octubre de 2022, sin quedar ningún documento pendiente.

En este mes de septiembre 2022 se recibirán hasta el 30.

- Pasado el día catorce (14) de cada mes, por favor enviar la factura el 1ro del mes siguiente.



**BLACK+DECKER**

